

ción, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Solares, plaza Francisco Perojo Cagigas, 2 bajo, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderían producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
EUROBARNA INMOBILIARIO, SL	B - 50.900.935
JIMÉNEZ LOZANO, ADOLFO	12.406.066 G
JIMÉNEZ LOZANO, DANIEL	71.121.762 N
JIMÉNEZ LOZANO, JUAN DIEGO	12.414.573 R

Solares, 26 de febrero de 2008.—El responsable de la Oficina, Miguel Cimavilla Incera.
08/2789

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación trámite de audiencia

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Solares, plaza Francisco Perojo Cagigas, 2 bajo, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderían producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
SAINZ DE LA MAZA GARCÍA, RAMÓN	72.023.520 D
EXP. THE SILOS BAR, SC	G - 39.534.458
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, FÉLIX	13.700.334 Q
EXP. S. ROCA, SC	G - 39.527.601
CALDAS LÓPEZ, LUZ	76.618.151 E
EXP. S. ROCA, SC	G - 39.527.601

Solares, 26 de febrero de 2008.—El responsable de la Oficina, Miguel Cimavilla Incera.
08/2790

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación embargos de cuentas

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a conti-

nuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Solares, plaza Francisco Perojo Cagigas, 2 bajo, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderían producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Acto a notificar: Notificación embargo de cuentas.

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	CONCEPTO
CASTILLO CAYÓN, FERMÍN	13.473.879 L	IBI URBANA PENAGOS
COBO DEL VALLE, FERNANDO	13.769.693 F	LID. IAE (JOMARE, SC)
FERNÁNDEZ AGÜERO, LEOPOLDO	20.197.813 H	MULTA DE GOBIERNO
GÓMEZ BARQUÍN, JUAN	13.686.400 C	LIQUIDACION PATRIMONIO
GÓMEZ COLINA, JOSÉ ROBERTO	72.019.476 J	TRANSMISIONES PATRIMONIALES
BARGAÑO OMOÑO, FLORINDA	13.770.760 Q	
HOYAL MARTÍNEZ, ANA ISABEL	13.748.805 A	I. CIRCULACIÓN - PENAGOS
IGLESIAS JIMÉNEZ, ÁNGEL	13.746.287 S	MULTA TURISMO
MARTÍNEZ POLIDURA, M. CONCEPCIÓN	13.978.946 Y	ASISTENCIA SANITARIA
RODRÍGUEZ CANO, RAFAEL OMAR	42.871.050 Q	LICENCIA ACOMETIDA REDES DE AGUA
SIERRA DÍEZ, RICARDO	13.716.202 Z	IMPTO CIRCULACIÓN - PENAGOS
SIERRA GÓMEZ, ÁNGEL	13.742.581 N	VADO - AYTO. MEDIO CUDEYO

Solares, 26 de febrero de 2008.—El responsable de la Oficina, Miguel Cimavilla Incera.
08/2791

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación actuaciones en el expediente administrativo.

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Solares, plaza Francisco Perojo Cagigas, 2 bajo, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderían producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.